## Universidad Nacional de Córdoba

### Facultad de Filosofía y Humanidades



# VISTO:

La propuesta presentada por la Mgter. Ma. Isabel Juri, docente de la Escuela de Ciencias de la Educación, para el dictado del curso de capacitación docente a ser ofrecidos a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolla durante el presente año esta propuesta se encuadra dentro de actividades de Capacitación y Formación Continua,

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación,

Que dicho Seminario-taller posibilitó la puesta en común y el diálogo de saberes entre docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades y del Instituto Provincial de Educación Superior "Dr. Domingo Cabred", por ello,

# EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER el dictado del Seminario- Taller de capacitación docente: "Perspectivas Teórico-metodológicas acerca de las prácticas docentes", a cargo de la Dra. Celia Salit como docente responsable y la Mgter. María Isabel Juri y la Lic. Marcela Mabres como docentes colaboradoras desarrollado durante los días 26 de junio y 31 de julio en el Instituto de Educación Superior "Dr. Domingo Cabred" de la Ciudad de Córdoba, con una carga horaria total de 12 horas reloj.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

<u>ARTICULO 3º.</u> Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1005

Córdoba, 2 8 AGO 2013

m.c.

Mgter, Liliana V. PEREYRA SECRETARIA DE EXTENSIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN DE CANO PACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES